

RESOLUCIÓN Nº: 2398/20

Ramallo, 05 de marzo de 2020

VISTO:

El aumento a las jubilaciones anunciado por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el defensor de la Tercera Edad, Eugenio Semino, afirmó que el aumento en las jubilaciones anunciado por el gobierno es regresivo porque rompe los criterios de proporcionalidad y equidad y muy agravante para el sistema de seguridad social y para los jubilados;

Que se trata de actualizaciones discrecionales según las necesidades políticas y fiscales del Poder Ejecutivo, y que más de la mitad de los jubilados va a cobrar menos de lo que le corresponde;

Que luego de anunciar una inflación del 2,3% se le otorga un aumento de 2,3% a los jubilados y una suma fija que no genera derechos y que depende de la voluntad del Ejecutivo para repetirse y que los haberes apenas por arriba de la mínima empiezan a perder respecto de lo que marcaba la ley sancionada durante el gobierno del presidente Macri;

Que 3 millones de jubilados que realizaron sus aportes previsionales en su etapa laboral activa cobrarán un 37% menos de lo que les correspondería si se hubiese aplicado la Ley de Movilidad para el trimestre marzo-mayo y se verán perjudicados por este recorte que el gobierno nacional hace al sector vulnerable de los adultos mayores;

Que, con los aumentos anunciados, aproximadamente la mitad de los jubilados va a cobrar menos de lo que le corresponde ya que, todos los jubilados que en febrero cobraron más de 16.200 pesos, recibirán aumentos inferiores a la fórmula establecida por ley;

Que un jubilado que cobra el haber medio (\$ 20.006) va a perder más de 1000 pesos hasta el próximo aumento (\$ 353 menos por mes) y que a un jubilado que cobra \$ 30.000 el Gobierno le está quitando \$ 1278 por mes, y su aumento será sólo del 7,3%, cuatro puntos menos de lo que establece la ley;

Que el esquema de actualizaciones perjudica especialmente a quienes hicieron aportes a lo largo de su vida laboral, y atenta contra el valor del esfuerzo y el trabajo;

Que la caída de la capacidad de compra de los haberes del sector pasivo y de la ayuda social fue inferior con la fórmula "macrista de 2017" a la que se hubiera registrado de no haberse modificado la fórmula de actualización de la movilidad jubilatoria de la era "kirchnerista" de 2008, bajo el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner;

Que el aumento de las jubilaciones anunciado por el gobierno de Alberto Fernández es una pieza aritmética y política diseñada para, por un lado, anunciar a los jubilados de haberes más bajos un aumento y por el otro minimizar el costo fiscal de la medida haciendo que sean los jubilados apenas por encima de los haberes mínimos los que financien el esquema;

Que, abogados previsionales consultados señalaron que de no cumplirse el aumento estipulado según la ley de movilidad para marzo y junio (del 11,56% para marzo y cerca de 14% para junio, según la ley suspendida), se podría dar una catarata de juicios por tratarse de un derecho adquirido;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

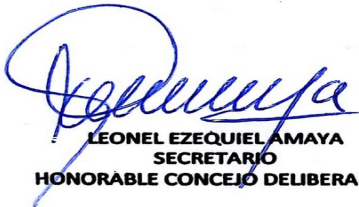
ARTÍCULO 1º) Manifestar su profunda preocupación por la forma en que las jubilaciones
----- serán actualizadas por el Gobierno Nacional y la pérdida de poder
adquisitivo de los adultos mayores.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Alberto Fernández respete la ley de
----- Movilidad Jubilatoria N°: 27.426 sancionada en el año 2017 ya que no se
puede realizar el ajuste con los sectores más
desprotegidos.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia al Sr Presidente de la Nación Alberto Fernández, al Sr Minis-
----- tro de Ministro de Economía, Martín Guzmán; a las Honorable Cámara de
Diputados y Senadores de la Nación, a los Centros de Jubilados del Partido de Ramallo y
a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2020.-----**


**LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**




**SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**